

Reglamento

Date un Extra

de efectivo al instante



“Temporadas Date un Extra”

“Temporadas Date un Extra”

Vigencia:

- Inicio: miércoles 01 enero 2020
- Finaliza: jueves 31 de diciembre 2020

Participan:

Todos los tarjetahabientes que posean Tarjeta de Crédito Atlántida a excepción de las tarjetas de crédito PYME, Corporativas y Celebra. En esta promoción podrán participar los empleados de Banco Atlántida y de sus filiales

Mecánica:

El tarjetahabiente llama al Call Center de Banco Atlántida para consultar si aplica al Extrafinanciamiento en Efectivo.

En caso de que Call Center confirma al tarjetahabiente que aplica para solicitar un Extrafinanciamiento, el deberá presentarse a Caja de una agencia de Banco Atlántida a realizar la solicitud. Se le otorgara una tasa de interés de 40%.

En la agencia de Banco Atlántida el tarjetahabiente deberá presentar su tarjeta de identidad y Tarjeta de Crédito Atlántida con la que aplicará al Extrafinanciamiento en efectivo.

Una vez aprobado el monto en efectivo a desembolsar el tarjetahabiente podrá elegir el plazo de pago desde 3 hasta 60 meses.

Las cuotas de pago se cargarán a la tarjeta de crédito del cliente.

Se cobrará una comisión por desembolso de 1.5%.

Se cobrará un Seguro Saldo Deuda según la siguiente tabla:

Plazo	Seguro Saldo de Deuda
3	1.50%
6	1.50%
9	1.44%
12	1.44%
18	1.44%
24	1.44%
36	1.44%
48	1.44%
60	1.20%

Temporadas de Publicidad:

Date un Extra se promocionará con los clientes en las siguientes temporadas especiales:

- Compras de año nuevo – 01 al 31 de enero 2020
- San Valentín – 1 al 29 de febrero 2020
- Día del Padre - 1 al 31 de marzo 2020
- Compras de Verano – 1 al 30 de abril 2020
- Día de la Madre - 1 al 31 de mayo 2020
- •Graduaciones – 10 de mayo al 31 de julio 2020
- Vacaciones escolares – 1 de junio al 31 de julio 2020
- Back to School – 1 al 31 de agosto 2020
- Fiestas Patrias – 1 de septiembre al 31 de octubre 2020
- Black Friday – 1 al 30 noviembre 2020
- Navidad - 1 al 31 diciembre 2020

Restricciones:

- El Extrafinanciamiento en efectivo no afectará el límite ni el disponible del tarjetahabiente.
- El tarjetahabiente deberá pagar una comisión por desembolso de 1.5%.
- El tarjetahabiente deberá pagar un Seguro Saldo Deuda según el plazo que escoja.
- Plazos de pago disponible de 3, 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48 y 60 meses plazo.
- Solo los tarjetahabientes titulares podrán solicitar Extrafinanciamiento en Efectivo, no aplica en tarjetas adicionales.
- La Tarjeta de Crédito debe estar vigente al momento de solicitar el Extrafinanciamiento en Efectivo.
- El tarjetahabiente deberá haber tenido su Tarjeta de Crédito Atlántida por al menos un mínimo de 6 meses, no aplican las tarjetas de crédito recién entregadas.
- Pueden aplicar los tarjetahabientes que tengan como máximo 1 mora en los últimos 6 meses.
- Disponible de Límite extra financiamiento a ofrecer:
- Forma de Pago Cliente A: 100% de su límite de crédito.
- Forma de Pago Cliente B: 75% de su límite de crédito.
- Forma de Pago Cliente C, D y E: 50% de su límite de crédito.
- El límite de efectivo para aprobación puede verse afectado si el tarjetahabiente ya posee otros extrafinanciamientos.



Imagina. Cree. Triunfa.